

# LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XV.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Eramen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJOS 28 DE OCTUBRE DE 1878.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

N.º 1.065.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRONICA.

### NINGUNO CANTE VICTORIA.

Segun todas las apariencias y tomando al pié de la letra lo que se dice, presúmese que los constitucionales serán poder muy pronto. Esto nada de extraño tiene, porque por algo se ha dicho que «pobre porfiado saca mendrugo;» pero apesar de todo, á nosotros cuéstanos trabajo todavia creer que el señor Cánovas del Castillo se levante *motu proprio* de la poltrona, para que se sienten los constitucionales, así como quien, estando de visita, ofrece su silla á los que entran.

Es muy político en sociedad hacer semejantes cosas; pero hay quien cree que es sobradamente impolítico portarse así cuando se ofrece el sillón ministerial. Y sinó lean ustedes los incensarios del gobierno y verán como todos á una dicenle al señor Cánovas, que él no se pertenece á sí mismo, sinó que pertenece por entero á su partido, y tiene la estrecha obligacion de hacer lo que á este le convenga; y seguramente no le conviene; ¡cómo le ha de convenir! soltar el presupuesto, que es aquí en España, por desgracia nuestra, el fin más alto á que suelen aspirar ciertos políticos.

Ante semejante actitud de los amigos del señor Cánovas, tenemos por seguro nosotros que este hombre público acatará los fallos de su partido y seguirá mandando, porque no es cosa de que los defensores de la conciliación ayunen, para que los constitucionales coman.

Estos hacen cuanto es posible para acercarse al poder, ora transigiendo, ora amenazando, que es el procedimiento más suyo; pero á nosotros se nos antoja que esta vez, como otras muchas, se quedarán con la boca abierta esperando el maná, y si tal cosa sucede, bien pueden los constitucionales ir pensando en disolverse y alistarse bajo otras banderas, como se hace con los regimientos que se han portado mal en una batalla.

Ellos se las prometen muy felices, sí, porque, á Dios gracias, tienen mucha imaginación; pero si llegasen á ser, despues de las promesas de los alardes conservadores, ¿qué harian? Seguir con la ley del 76, adoptar los procedimientos electorales que se han usado; en una palabra, entregar más de la vida política del señor Cánovas,

novas, y tal vez más recelosos y más violentos, por lo mismo que son más débiles.

Los que nos mandan hoy, más que por sus propios méritos, por el cansancio del país, tienen alguna fuerza, merced á la conciliación de los restos dispersos de varios partidos; pero los buenos de los constitucionales ¿con quién se conciliarán? Con nadie, ni siquiera con los centralistas, porque estos, midiendo por su vanidad su importancia, se han llegado á creer capaces de dirigir solitos el cotarro; y vaya usted á transigir con ellos, sin dejar entre sus manos la mitad de la herencia.

De todos modos, lo que fuere sonará, porque mande ó no mande Sagasta, lo cierto es que ha de ser ruidoso el fin de estas peripecias. Para nosotros nos es lo mismo que gobiernen los constitucionales, como que no gobiernen, porque con ellos y sin ellos han de llegar las cosas al término previsto por todos; pero bueno será que los constitucionales no canten victoria, aunque en el estribo estén.

que muchos en el estribo se suelen quedar á pié.

Insertamos á continuación la sentencia dictada por el Tribunal de imprenta de Cáceres, por la que se nos imponen 7 dias de suspension y de cuya sentencia se entregó copia por la Escribanía de Cámara á nuestro representante Sr. Muñoz Bello.

### SENTENCIA.

En la villa de Cáceres á 17 de Octubre de 1878: visto el expediente que pende en este Tribunal especial de imprenta, y que empezó por denuncia del Fiscal, contra el periódico LA CRÓNICA, que se publica en la ciudad de Badajoz, su director D. Isidoro Osorio y Sanchez-Valladares, casado, de treinta y nueve años de edad, representado por el Procurador don Manuel Muñoz Bello.

Primero. Resultando: Que en el número 1059 de dicho periódico, correspondiente al dia 3 de los corrientes, se insertó un artículo que ocupa las cuatro columnas de su primera plana y comienza con las palabras «Quisiera disponer hoy» y termina con las de «El Solfero» en el cual se refiere lo acontecido con el sacerdote D. Tomás Carretero, á consecuencia de sus viajes á la Exposición de París y á la villa de Albuquerque, sin licencia ó permiso del Prelado, manifestando primero el articulista que se ocupa del hecho, porque es digno de la publicidad, si es cierto lo que se cuenta sobre el mismo en la capital, y en otro lugar, ó mas adelante, lo presenta ó relata como real y positivo; asegura que en ello se refiere solo á los encargados de la religion y de la política en aquella privilegiada provincia, diciendo que cualquiera otra

persona se eclipsa ante la magnitud de aquellas inmensas figuras: que miraba con veneración á dichos ilustrísimos señores, pero no habia sospechado lo fecundo y sin límites de su originalidad y lo atrevido de sus concepciones: que el uno por su reconocida tolerancia con sus subordinados, se habia, segun se dice de público, enagenado no pocas simpatías, y el otro, por su espíritu místico, su fecundidad legislativa y espíritu reformador, mas que un mandatario del Gobierno, parece un Moises dictando leyes á su pueblo ó un San Pablo escribiendo epístolas á los cristianos: que es preciso á veces hacer pecados para tener el gusto de castigarlos; y se nombra al Obispo y al Gobernador civil; y continúa que era lógico que al volver Carretero de sus viajes se encontrara con la horma de sus zapatos, y le salieron dos hormas; que el sacerdote estaba ageno al marchar á Albuquerque, de lo que se tramaba contra su honor; que Dios le proteja, pues aunque le sobra la razón, en buenas manos ha caído; y por fin, expresa el autor del artículo su disgusto por no haber oido la conferencia entre las dos autoridades, pensando como habian de llevar á cabo su empresa, y la figura, á ejemplo de novelista.

Segundo. Resultando: Que acordado el secuestro de la edicion de dicho número por el Gobernador de la provincia y remitido el firmado por el Director al Fiscal de imprenta, denunció dicho funcionario el dia 8 del actual el citado artículo, como constitutivo del abuso previsto en el párrafo 10 del art. 1.º del Real decreto de 31 de Diciembre de 1875, sobre el ejercicio de la libertad de imprenta.

Tercero. Resultando: Que dada á la denuncia la tramitación correspondiente y señalado dia para la vista, formalizó en este acto su acusación el Fiscal, pidiendo que se declarase injurioso á las autoridades eclesiástica y civil de Badajoz el artículo expresado, imponiendo diez dias de suspension al periódico denunciado y las costas, é inutilizándose la edicion secuestrada, y la defensa solicitó que se sirviera el Tribunal no admitir ó no dar lugar á la denuncia de que se trata, por no haberse observado desde el acto del secuestro hasta la formalización de dicha denuncia, los términos marcados en el Real decreto citado, pues aquel tuvo lugar en el dia 4 y la denuncia se presentó el 8 de los corrientes, y caso de no estimarse así que se absolviera el periódico, mandando devolver la edicion referida.

Cuarto. Resultando: Que aparece por certificación, que no ha sido denunciado ni condenado anteriormente por abuso alguno el periódico LA CRÓNICA.

Primero. Considerando: Que no consta que el Gobernador civil de Badajoz dejara de dar cuenta del secuestro, ni de remitir por el primer correo al Fiscal, el ejemplar del periódico que va unido á este expediente, y como por otra parte asegura dicho funcionario en su denuncia de 8 del actual, que recibió la comunicación de aquella autoridad y el ejemplar dicho, el dia anterior, es claro que no puede fundarse en la inobser-

vancia de términos la primera de las peticiones de la defensa y que por tanto procede que sea desestimada.

Segundo. Considerando: Que con arreglo á las disposiciones del Código penal, es injuria toda expresión proferida, ó acción ejecutada, en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona, y se comete dicho delito lo mismo manifestamente, que por medio de alusiones, siendo todo esto aplicable á las injurias que como abusos en el ejercicio de la libertad de imprenta tiene previstas y castiga el nombrado Real decreto de 31 de Diciembre de 1875.

Tercero. Considerando: Que es indudable que el artículo denunciado no se limitó á lo que es lícito y permitido, la publicacion de lo verdaderamente ocurrido con el sacerdote D. Tomás Carretero, y hasta el examen razonado y circunspecto de los motivos ó fundamentos que pudieron dar lugar á las disposiciones del Obispo y del Gobernador civil de Badajoz, sinó que se estendió á lo que está vedado, á hacer las alusiones y á consignar los conceptos y frases que se han mencionado y otras dirigidas á las expresadas autoridades, y que apreciadas con separacion, y especialmente en conjunto, por su estilo satírico y burlesco, no pueden menos de estimarse como ofensivas y depresivas, y por tanto injuriosas, viniendo además á corroborar este concepto el notable diálogo con que termina el artículo, en forma de novela, y que claramente demuestra la intencion del autor y la existencia del abuso.

Cuarto. Considerando: Que aunque son dos las autoridades injuriadas, el hecho solo constituye por sus circunstancias un abuso que se halla comprendido en el párrafo 10 del artículo 1.º del Real decreto sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, y debe ser penado como se dispone al final del art. 4.º, teniendo en cuenta que no hay reincidencia.

Vistos los artículos citados y el 13 y 16 del decreto mencionado,

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar á lo solicitado por la defensa, y en su consecuencia condenamos al periódico LA CRÓNICA que se publica en Badajoz, su director D. Isidoro Osorio y Sanchez Valladares á siete dias de suspension y al pago de las costas de este expediente y mandamos que se inutilice la edicion secuestrada, librándose al efecto certificación á su tiempo, con inserción de la tasación de costas que se practique. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Die.—Pedro Grande.—Salvador Rodenas.

Publicacion.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Presidente del Tribunal de imprenta en la audiencia pública de hoy de que yo el Secretario del mismo certifico. Cáceres 17 de Octubre de 1878.—Joaquin Muñoz Puga.—Es copia.

En cumplimiento de la sentencia que nuestros lectores acaban de ver y que ha causado euforia por no haberse interpretado el recurso que las disposiciones vigentes permiten, LA CRÓNICA empezará á cumplir los dias

de suspensión que se le han impuesto, tan pronto como en el Juzgado de primera instancia se reciba la certificación que, según costumbre, debe expedir la Escribanía de Cámara. Es pues probable que el número correspondiente al día 3 de Noviembre próximo no vea la luz pública.

Nuestro estimado colega *La Prensa Gaditana* ha recibido de aquel gobernador eclesiástico una comunicación conminando al articulista y al director del periódico constitucional con todas las censuras de la Iglesia, si continúa publicando los artículos que consagra á las fundaciones de Santa Teresa de Jesús.

Como la cuestión objeto del debate en nada se refiere al dogma, y tiene su órbita en la sana crítica, *La Prensa Gaditana* extraña las importunas y poco meditadas gestiones del gobernador de aquella diócesis, cuyo celo exagerado y contraproducente compromete, á juicio del colega, los verdaderos intereses del catolicismo.

En el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al día 26, se publicó por el Sr. Gobernador civil el siguiente telegrama que el Presidente del Consejo dirigió en la noche del 25 al Capitan general de este distrito y que en esencia no difiere nada de lo que consigna la *Gaceta* dando cuenta del atentado.

«Después de un viaje verdaderamente triunfal por las provincias, el rey ha regresado hoy á Madrid, donde ha sido recibido con las mayores muestras de adhesión y entusiasmo.

Cerca de la plaza de la villa, un individuo confundido con la multitud, ha disparado un tiro de pistola sobre el rey, afortunadamente sin efecto alguno. S. M. que vió el fogonazo, acertó el paso de su caballo y continuó tranquilamente á Palacio. —El capitan general de Madrid que se encontraba del lado de donde salió el disparo, detuvo al agresor que fué inmediatamente señalado por las personas que lo rodeaban, y contribuyeron á la detención. En aquel momento resonó un ¡viva! de las personas inmediatas al suceso, que pasó por los demas inadvertido hasta algunos instantes después, como para el resto de la población. La indignación es universal. El reo que es de oficio tonelero, ha confesado sin rebozo su delito declarando que es socialista y que hace cuatro días vino expresamente de Tarragona para cometerlo. Se sabe además que el delito venia hace tiempo premeditado. —Sirvase V. E. comunicar inmediatamente este telegrama al gobernador de esa provincia, al reverendo prelado de la diócesis y presidente de la Audiencia.»

Acerca del asunto á que el presidente del Consejo se refiere, dice nuestro colega democrático *La Union* «Como hombres honrados condenamos el crimen.

Como hombres políticos creemos innecesaria toda protesta, porque la política nada tiene que hacer en el asunto: ninguna escuela, ningún partido deja de condenar el asesinato.»

Hacemos nuestras las palabras de *La Union*; todo hombre honrado condenará como el colega y como nosotros, el crimen; y no hay ningún partido político que deje de condenar enérgicamente el asesinato.

Unos ocho mil duros, próximamente, importan los premios que se van á conceder en las próximas carreras de caballos que se verificarán en Madrid.

Un colega, por comentario, publi-

ca una lista de maestros y maestras á quienes se deben muchos meses y trimestres.

El comentario, en verdad, es muy elocuente.

*El Pueblo Español* ha publicado las siguientes líneas que reproducen otros periódicos.

«Se dice que dentro del mes próximo debe llegar á Madrid un embajador extraordinario de una potencia extranjera, hoy en buena inteligencia con nuestro Gobierno, que pretende llevar á término cierta solución de que hace tiempo se ha ocupado la prensa, relativa á una alta persona.

Esta noticia parece que ha sentado mal en ciertas regiones, que no miran muy bien las oficiosidades del ministro de Estado.»

Dicen de Madrid, que el celeberrimo cura de Santa Cruz, está haciendo penitencia de su vida pasada, en las misiones de la India.

Ha hecho bien el célebre guerrillero en trasladarse á la India, donde tal vez no le conozcan por sus últimos hazañas y pueda pasar por un humilde sacerdote de Jesucristo.

¡Pobres indios, si Santa Cruz recuerda alguna vez que ha sido cabecilla!

Acerca de la fusión de los elementos democráticos dice el corresponsal en Madrid de *Las Noticias* de Malaga, lo siguiente:

«Repito, pues que la concordia entre todos los demócratas, y la fusión entre los elementos afines, cuenta hoy con numerosos partidarios, no teniendo la tendencia contraria más que escasos defensores en la prensa.

Lo he dicho muchas veces; en la escuela de la desgracia es donde mas se aprende. Una serie de lamentables equivocaciones, acerca de las cuales no se ha dicho todavía la última palabra, nos han conducido paso á paso al tristísimo órden de cosas en que actualmente vivimos. Aherrojados los partidos liberales, perseguidos hasta consaña y encarnizamiento las ideas modernas, esas ideas de las cuales tanto bueno espera la humanidad, imperando ahora todas las intransigencias, sujeto el pensamiento á vergonzosa esclavitud, no debemos perder lastimosamente el tiempo en mutuos reproches, con tanto más motivo cuanto que todos hemos contribuido á labrar la gran desdicha en que nos hallamos envueltos.»

500.000 pesos en oro—ó sea 10 millones de reales—han tomado *solita* de la Habana en compañía del recaudador del 30 por 100, que los tenia en su poder.

¡Serán habidos, ya que no el recaudador, al menos los 500.000? Se nos figura que no.

Tenemos entendido que la Academia de la Historia, en el informe que ha remitido al director general de Instrucción pública acerca de la campana de Espan-ta-perros, entre otras cosas sienta: Que el Ayuntamiento se extralimitó al acordar su destrucción, sin dar ántes conocimiento de su acuerdo á la comisión de Monumentos; y que se proceda desde luego por esta corporación á hacer de la campana dibujos, fotografías, calcos y cuanto sea necesario para que se pueda formar, en cuanto sea posible juicio exacto del mérito de la misma, á fin de que definitivamente se pueda acordar lo que corresponda.

De lo que resulta que no hay motivos para alardear tanto como se alardea por alguien que bien pudiera esperar consecuencias de otro género, porque ahora estamos en el principio.

Una pareja de la Guardia civil del puesto de la inmediata villa de Valverde de Leganés, ha capturado á Manuel Araujo Diaz, natural de San Pedro de Arcos, Portugal, como presunto autor de la muerte dada en Pinos Puente, Granada, á un cabo de la comandancia de dicha provincia, y de lesiones graves á un guardia de la misma. Así lo ha participado al Gobernador de Granada el jefe de la Guardia civil de este distrito.

Segun parece, á principios del mes próximo comenzarán á expendirse las nuevas cédulas personales.

A los empleados se les descontará probablemente el importe de las que deban obtener, de la paga de Octubre.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Albarquerque, D. Manuel Fernandez Vega.

Se ha aprobado la permuta convenida entre los registradores de la propiedad de Mérida y Durango.

A principios de Noviembre cesará en su cargo el Alcalde de esta ciudad D. Rafael Trujillo, electo diputado provincial por el distrito de Azuaga.

Segun parece, se propone dejar abonado su sueldo hasta fin de Octubre, á todos los empleados y dependientes del Municipio.

Se hallan vacantes los estancos de Granja de Torrehermosa, Pallares y San Jorge.

Los que se crean con derecho á obtenerlos, deben remitir en el plazo de ocho dias las correspondientes solicitudes, con las hojas de servicio, al Jefe de la Administración económica.

Serán preferidos los licenciados del ejército.

Se ha concedido la encomienda de Isabel la Católica, al alcalde D. Rafael Trujillo.

El día 25 falleció el señor D. José Maria Dominguez, ex-alcalde constitucional de Badajoz y que habia militado constantemente en el partido progresista.

LA CAMPANA DE ESPANTA-PERROS.

Como prometimos en nuestro número anterior, vamos á comunicar á nuestros lectores aquellos detalles que referentes á la misma nos ha suministrado persona autorizada en este asunto.

Cuenta de existencia 361 años; su construcción es inmejorable, siendo tanto en esto como en el esmero de su inscripción, y en su antigüedad la primera de Badajoz.

Está enlazada su historia con la época de más esplendor para esta ciudad. En su tiempo y sin duda por el impulso que el sabio cardenal Cisneros supo imprimir á la administración, á las artes y á las letras, se reedificó el hermoso puente de Palmas y se hicieron los cubos que hoy admiramos en cada uno de los lados de la puerta de este mismo nombre.

Carece, pues, de fundamento cuanto de la campana se ha dicho, ya por la prensa, ya particularmente acerca de su construcción en el siglo X, sin que se tenga noticia positiva de que la actual campana pueda relacionarse con ninguna otra de aquella época.

En cuanto á su inscripción, ya la conocen nuestros lectores y les aseguramos está tomada literalmente, siendo notable, repetimos, la perfección con que están modelados los caracteres góticos que la componen y el bonito dibujo que orla cada una de sus letras.

Nada hay en ella que diga ni en abreviatura siquiera «cristianos venid á mí», y es sensible que sin fundamento de ningún género, se lancen al público especies que más que otra cosa extravían la opinión, y que seguramente hubieran dado lugar a mil historias absurdas, si la Comisión de Monumentos, compuesta de personas de reconocida ilustración no hubiera trabajado activamente por poner en claro la verdadera historia de la campana.

Hoy se encuentra en la casa-ayuntamiento fraccionada en mil diversos pedazos y creemos que si su recomposición es ya de todo punto difícil, sin embargo, en este estado puede aun conservarse, y ya sabemos nosotros con que cuidado lo hará la celosa Comisión de Monumentos, si por fin llega á encargarse de la campana.

Nos abstenemos, por hoy al menos, de decir una palabra en lo que á la determinación del Ayuntamiento se refiere, y dejamos este encargo á quien de derecho toca, consignando solo nuestro sentimiento por la ligereza con que procedió acordando la destrucción de este objeto artístico, que realmente lo es.

Y como en este asunto sólo á la Comisión de Monumentos pertenecen los plácemes, gustosos nosotros se los enviamos desde las columnas de *LA CRÓNICA*, agradeciéndole vivamente sus trabajos é interés, que sin temor de equivocarnos, creemos les habrán también agradecido todas las personas amantes de las artes y de la historia.

C.

LA CALLE DE LAS NACIONES EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS.

La calle de las Naciones formada por vía descubierta, hallándose limitada á su izquierda por el P. de Bellas Artes y el de la Puerta especial de la ciudad de París, se reparte por secciones extensas y presenta en una longitud de 1.500 metros una sésie de fachadas modelos arquitectónicos.

estilos y de diversas épocas, propio de las naciones expositores.

Penetrando en ella por el gran vestibulo de honor del Palacio del Campo de Marte, de que forma parte, se encuentra la seccion inglesa; el primero de los edificios construidos por esta poderosa nacion, reproduce el estilo arquitectónico de la época de la reina Ana, y representa una mansion feudal inglesa del siglo XVII, está formada de ladrillo rojo, coronándola una balustrada de mármol blanco. Ocupala la comision inglesa.

La segunda fachada es la del pabellon del príncipe de Gales, levantado segun los dibujos de Redgrave; es una blanda y maciza construccion con venanas ogivales en el estilo del reinado de Isabel; síguela una casa de campo construida con madera y yeso; una entrada señorial representada por una magnífica reja de hierro forjado apoya sobre ricas pilastras con un grupo de leones que guardan el escudo de Inglaterra, y por último el quinto edificio es una casa de campo del tiempo de Guillermo III.

Los Estados Unidos de América, han levantado una casa práctica sin caracter artístico pero que puede servir para diferentes usos; tanto puede ser un almacén ó dock, como una estacion de ferro-carril.

Dos chalets, reunidos por una galeria, forman la fachada de Suecia y Noruega. El edificio de estilo romano del siglo XII, es todo de madera, admirablemente ensamblado y esculpido por obreros escandinavos.

Italia ha erigido una lindísima fachada de un palacio milanés, teniendo a cada lado un vestibulo monumental de espaciosos y levantados arcos sostenidos por columnas de mármol y adornados con soberbios mosaicos con fondo de oro, el busto de Victor Emmanuel, los retratos del rey Humberto y de la reina Margarita y estatuas y medallones representando sábios artistas y poetas italianos.

La construccion del Japon, reproduce la entrada de una casa de campo: una puerta maciza de sándalo montada sobre pilares con grandes abrazaderas de bien trabajado hierro cierra su entrada y a cada lado dos graciosos surtidores de agua, salen de una flor de ninfas; en el fondo y a la derecha hay una gran carta geográfica de el Japon y a la izquierda el plano de Tokio, una de las residencias imperiales.

La fachada de la China, es una reproduccion fiel de una puerta del Palacio de Pekin.

España ha construido una preciosísima fachada árabe, decorada lujosamente con vivos colores, delicadas esculturas y finos dorados, representando un modelo de un trozo de la Alhambra; su efecto es bellísimo y llama extraordinariamente la atencion por su suntuoso aspecto y su bien acabado trabajo. Con extraordinario placer vimos a los extranjeros que la visitaban aplaudir a nuestra queridísima patria repetidas veces.

Linda con nosotros el edificio de Austria-Hungria, basta y monumental columnata formando elegante pórtico, coronado por un gran número de estatuas.

Rusia ha construido una casa de madera, que reproduce la de Kolonna cerca de Moscon, donde nació Pedro el Grande; la escalera que conduce al primer piso, está tomada del Kremlin.

La fachada Suiza representa una habitacion de las llanuras, en el estilo del siglo XVII, como se ven todavía en el cantón de Argovia. La gran puerta de 12 metros de altura, está sobre un terrado cubierto por un toldo sembrado de estrellas que recuerda los de Berna. La fachada del edificio está decorada con arcos y nichos cubiertos con estatuas y medallones provenientes de las provincias. Los escudos

de armas de 22 cantones, adornan los marcos de tres rasgadas ventanas de vidrieras góticas.

La ilustrada y trabajadora Bélgica, ha levantado un espléndido y verdadero palacio construido con los mármoles y piedras de construccion que extrae de sus canteras. Esta fachada suntuosa y de una gran magnificencia reproduce con gran fidelidad la arquitectura de los grandes hoteles de Bélgica; su estilo es del Renacimiento.

La Grecia presenta una casa del tiempo de Pericles; tiene mucha semejanza con las de Pompeya, de un solo piso, con su pequeño impluvium y la estatua de Pallas situada sobre un pedestal donde se lee en griego el nombre de la diosa: Athene.

Sigue la Dinamarca con una encantadora habitacion; los Estados Unidos de la América Central y Meridional cuyas construcciones recuerdan las de los Incas; la Persia, el reino de Siam, Marruecos y Túnez, forman un agradable conjunto de fachadas coloreadas y rayadas a la manera de sus telas y tapices; la república de S. Marino, el principado de Monaco y el gran ducado de Luxemburgo están representados por una fachada comun.

Despues viene Portugal, con una reproduccion del soberbio claustro gótico de Bethlen que se halla situado a las orillas del Tajo cerca de Lisboa; ha sido reproducido a escala reducida por M. Pascal, arquitecto de la Biblioteca nacional, conforme a los dibujos tomados recientemente en Portugal; las estatuas de los santos han sido reemplazadas por las de los almirantes y grandes inquisidores portugueses.

Terminan esta incomparable avenida los Países-Bajos, con una magnífica casa del siglo XVII, lujosamente decorada con molduras, estatuas y pilastras en el estilo de los Palacios de Harlem, Leyden y Rotterdam.

La calle de las Naciones es una serie de magníficos monumentos dignos por muchos conceptos de un detenido estudio.

J. DE SAN MARTIN.

Sevilla Octubre 1878.

GACETILLAS.

**Teatro.**—Una de las zarzuelas más populares de nuestro repertorio, es los *Diamantes de la corona*.—Su música, agradable en verdad, se escucha siempre con gusto; y en cuanto al libro, si bien no pasa de mediano, no puede negarse que tiene algunas situaciones de las que pueden sacar bastante partido los encargados de ejecutar la obra.

Hay además una circunstancia para que se vea siempre con gusto *Los Diamantes de la corona*. Sabido es que en nuestro país, las nueve décimas partes de los españoles son casi constantemente enemigos del Gobierno; y como es natural, a los adversarios del que manda, pídeles que se les ofrezca la ocasion de reirse a mandibula batiente de un ministro, que, como dice uno de los personajes de la zarzuela, «no abre jamás la boca, que no diga un desatino.» Se nos objetará que el ministro en cuestion era portugués; pero para el caso viene a ser igual; y de seguro que, si fuera español, del propio modo se reirian de él los que asisten a la representacion de la zarzuela de los Sres. Camprodon y Barbieri.

Dada, pues, la popularidad de la obra, no es extraño que tengan la costumbre de representarla todas las compañías lirico-dramáticas. La que actúa en nuestro coliseo, siguiendo esa costumbre, nos ofreció los *Diamantes* en la noche del miércoles anterior, y pecaríamos de injustos negando que pocas veces hemos visto aquí una representacion más igual y más digna de plácemes. Los merecen con justicia así la Sra. Celimendi y la graciosa Amparo, como los señores Monjardin, Reos, Corona y Aparicio; pero debemos consignar que la Sra. Celimendi se distinguió mucho en esta obra, sobre todo en la sentida romanza del tercer acto que cantó admirablemente, consiguiendo entusiasmar a la concurrencia.

El triunfo que los artistas alcanzaron en aquella noche, les dió nuevos bríos, demostrándolo cumplidamente en la ejecucion de *Los comediantes de antaño*, que el jueves tuvo lugar. La Sra. Celimendi interpretó con discrecion suma el simpático papel de Aurora y la Srta. Bellido (Amparo) no omitió medio alguno para dar el colorido que requiere el de Luisa. Nuestro

paisano Monjardin hizo con inteligencia el del marqués de Benavente y completaron el cuadro Aparicio y Corona; si bien se nos figura que aquel pudo haber sabido más partido del de Cosme.

El coro de educandas del tercer acto, fué cantado mucho mejor que en otras temporadas que aquí se ha hecho esta obra, y sin embargo pasó casi desapercibido.

La empresa, merced, segun nos aseguran, a desembolsos no pequeños, ha conseguido poner en escena durante las dos últimos noches *Los Dioses del Olimpo*.

Tratándose de una obra bafa, no hay para que decir que el libro no tiene argumento ni cosa que lo valga; y la música, sin dejar de ser agradable, nos parece inferior a la de otras obras de su autor. *Los Dioses* es sólo una obra de gran aparato, y para ejecutarla en escenarios pequeños, ofrece no pocas dificultades, que aquí se han vencido en cuanto era posible hacerlo.

Casi todos los que han tomado parte en la representacion de *Los Dioses* consiguieron aplausos; pero los alcanzaron principalmente la Sra. Celimendi y las Sras. Bellido (Amparo y Teresa) y Vila.

La Euridice que nos presentó la Sra. Celimendi, no es extraño que despues de unida a Orfeo, trastornase la cabeza a Júpiter, Platon y Baco. La Venus que vimos en *Los Dioses*—Amparo—no se parece a otra Venus que en la última temporada trabajó en el *Joven Telémaco*: la Venus de entonces ni al más desesperado mortal podia agradecerle; la Venus de ahora ha de dar mucha guerra en el Olimpo y fuera de él. Digalo sino el público que tan cariñosamente la saluda al salir a la escena en el segundo acto.

La Srta. Bellido (Teresa) reveló en el papel de Diana, que los que están en armonia con sus facultades los interpreta con inteligencia. Añadan ustedes que esta señorita bailó con mucha gracia y no hay necesidad de decir que el público le hubo de tributar bastantes aplausos.

La Srta. Vila, hizo un Cupido en extremo simpático. Se nos figura que las flechas que esta señorita lance, han de dar siempre en el corazon.

La Sra. Barrada estuvo regular en su papel de Juno. Monjardin caracterizó notablemente el de Orfeo. Aparicio, Reos y Corona, trabajaron con fe, como igualmente los coros. La orquesta bien y su director como de costumbre.

Las decoraciones de los dos últimos actos, pintadas por los Sres. Tinoce y Blancas, producen, ciertamente, buen efecto. No creíamos que aquí, donde esos trabajos no pueden recompensarse como es debido, sobre todo cuando una empresa solo las puede utilizar tres ó cuatro veces, sería fácil hacer, en el poquísimo tiempo en que han sido pintadas, esas decoraciones.

Concluiremos por hoy nuestra tarea, agradable cuando, como ahora sucede, hay más motivos para aplaudir que para censurar, anunciando que mañana se representará nuevamente *Pan y Toros* y el miércoles *Un tesoro escondido* y que se está ensayando *Adriana Angot*.

Estas son, al menos, nuestras noticias.

La funcion que hoy debía darse en el Conservatorio y que anunciamos en el número anterior, no se verificará hasta dentro de algunos días.

Agradeceríamos al Sr. Alcalde que se diera una vueltcita por la calle del Alamo, así veria el peligro que se corre al pasar por cierta casa, cuyos perfumes no pueden ser más embriagadores.

Los elegantes modelos de trajes y abrigos de señoras, señoritas y niños que está publicando *La Moda elegante ilustrada* para la cercana estacion de invierno, son de tal perfeccion y buen gusto, que de seguro serán consultados con verdadera fruicion en toda casa de familia.

Como los múltiples diseños que ofrece este periódico van siempre acompañados de claras explicaciones acerca de las telas que más convienen, é ilustrados ampliamente con sencillísimos patrones al tamaño natural, resulta que las señoras madres de familia hallan muy fácil la confeccion de todas las prendas que pueden desear para vestir á sus hijas con elegancia y gran economía, sin necesidad de modistas.

Además, nos consta que la Empresa acaba de establecer en Paris una redaccion especial, para que los modelos que figuren en las páginas de *La Moda elegante ilustrada* correspondan á las últimas novedades que señala el buen gusto en aquella capital, verdadero centro de la moda.

En la Administracion, calle de Carretas, núm. 12, Madrid, cuarto principal, se sirven números de muestra, gratis, y se remiten á las provincias francos de porte.

*La Ilustracion Española y Americana.*—Hemos recibido el núm. 39, año XXII, de esta acreditada revista.

Contiene la Crónica general por D. José Fernandez Bremon, artículos de los señores Frontaura, Escandon, Carbonero, Escobar y otros conocidos escritores y una poesia de Hadji.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes:

Monsieur Dupanloup, obispo de Orleans.—D. Cosme de Churrua, brigadier de la armada que murió en Trafalgar.—Revista en la dehesa ó «Larra de Antezana.—Bellas Artes: Recogiendo la muñeca, cuadro de Mr. Ludevig Passin.—Adelaida Ristori.

El núm. 39 del *El Periódico para todos*, semanario ilustrado que ha entrado en el año II de la segunda época, y que con tanto éxito publica la casa editorial de D. Jesús Gracia, contiene el siguiente sumario:

Texto.—El rey maldito, por Fernandez y Gonzalez.—La oracion á San Nicolás, por D. J. B.—El cáiz de la amargura, por Redondo y Mendiña.—El reloj del tío Lucas, por Escamilla.—El hombre de las barbas, por Tarrago.—El gran duque de la casa A. Lopez y Compañía.—Luz y Tinieblas, por D. Casto Salvador Gomez.—Los lagos invisibles, por Tarrago.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.—Charadas.—Soluciones.—Fugas.—Anuncios.

Grabados.—El rey maldito.—El hombre de las barbas (dos grabados).—Actualidades.

En la segunda decena de Octubre se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro.

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
18	13	15	17
Total nacidos 31.		Total muertos, 32.	

Badajoz 21 de Octubre de 1878.—El Juez municipal, Francisco Paez de la Cadena.

*Ungüento Holloway.*—Disenteria, diarrea y desarreglo de los intestinos.—Siempre que en los casos de disenteria ó diarrea se ha frotoado el abdomen vigorosamente, dos ó tres veces al dia, con el Ungüento Holloway, se ha obtenido prontamente un grande alivio y el seguir con dicho sistema de tratamiento unido a la aplicacion de cataplasmas calientes formadas de salmuera ha dado por resultado invariable la curacion del mal. Mientras dure el ataque, la dieta deberá componerse de leche y alimentos farináceos. Las sustancias sólidas, las frutas y los vegetales deberian entarse cuidadosamente hasta tanto que los síntomas alarmantes se hayan desvanecido aun el uso juicioso de este Ungüento refrigerancorrectivo.

IMPORTANTE.

Se venden las dehesas de Castillejos y Navaruelos, de mil fanegas, y apropósito para toda clase de ganados, susceptible para labor y con monte, chaparros y mata prieta. Tiene dos lagunas en su centro y un arroyo que la atraviesa.

Sierra Lázaro y Acebuche, mil quinientas fanegas, susceptibles para labor una gran parte y terreno con toda clase de monte. La atraviesa el rio Guadamez y Arroyo del Rosal. Estas dos dehesas se unen por setenta fanegas de labor de primera y varios terrenos de la misma dueña y en las Alcaicerías del pueblo de Retamal, teniendo en el citado pueblo una buena casa de labor, y distante tres leguas y media de la estacion del ferro-carril de Castuera.

Los licitadores podrán dirigirse á su dueña Sra. Viuda de Alvarez Durán. Llerena.

A LOS ANTEOJOS.

Cristales de roca garantizados, hay un aparato para reconocerlos, los hay para todas las graduaciones vista causada miope y operada de cataratas, en cristales trabajados al agua hay un gran surtido termómetros, barómetros, microscopios para semillas mineras y botánica cuenta hilos útiles a los comerciantes y vistas de Aduanas anteojos de larga vista, gemelos y duquesas para teatro, niveles brújulas, pesa licores, vino, leche, y legia, jarabe ect. y todos los artículos pertenecientes a la óptica. Tenemos armaduras de oro, plata, concha, búfalo y acero, se hacen toda clase de composturas, se ponen cristales y armaduras, en gafas y quevedos á precios económicos. En el mismo establecimiento hay gran surtido de perfumeria extranjera y nacional tinturas de todas las inventadas para teñir el cabello y la barba, objetos de escritorio, y para viaje, sombrillas, paraguas y bastones é infinidad de artículos que no se mencionan.

El establecimiento del Castellano Constante, Aduana, esquina á la del Granado, Badajoz.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor). Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 8 duplicado. Madrid. Catálogos gratis.

# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos: envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 43, Oxford-street, Londres. No. 3.

## VENTA A PLAZOS, LES SEMANALES BADAJOZ.--San Juan, 32.

Un año de crédito.

Sin aumento alguno en los precios.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER.

### Dirección general de España y Portugal CALLE DE SERRANO, 43. -- MADRID.

ó en las sucursales siguientes: Calle de San Juan, 32. -- Badajoz.

- BARCELONA, P. del Angel Boria, 1.
- BILBAO, Arenal 18.
- CADIZ, Columela 20.
- SORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.
- HUEÑA, Real 18.
- CORONA, Plaza de la Constitución 10.
- GERLVA, Concepción 12.
- LERIDA, San Antonio 9.
- MADRID, Carretas 35.
- MALAGA, Duque de la Victoria 1.
- PALMA, Bolseria 18.
- SEVILLA, O'Donnell 5.
- SANTA CRUZ DE TENERIFE, Sol 39.
- TARRAGONA, Bajadere i Misericordia 4.

- VALENCIA, Mar 53 y 55.
- VALLA DOLID, Acera de San Francisco 26.
- ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

#### PORTUGAL

- BEJA, Largo de Santa Maria.
  - FARO, Santo Antonio do Alto 34.
  - LISBOA, Praca de Loreto 6 y 7.
  - OPORTO, Formosa 335 y 337.
  - PONTA DELGADA, Valverde 61.
- Agujas 4 rs. 80 cts. docena. -- Hilos de lino y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorio, para toda clase de trabajos.

## CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital. Sen cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 rs. á 72. DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que pafía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es sabiduría de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor. A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que lo comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado ver si no merecen estos precios la merecida preferencia que les concede hace un gran número de años.



## NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las coxeras recientes y antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc. Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs.

Badajoz D. J. Jimenez.

## ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, NEURALGIAS, DOLORES DE ESTOMAGO

y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER. Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. -- Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor en Badajoz, D. J. Gimenez.

## VETERINARIA.

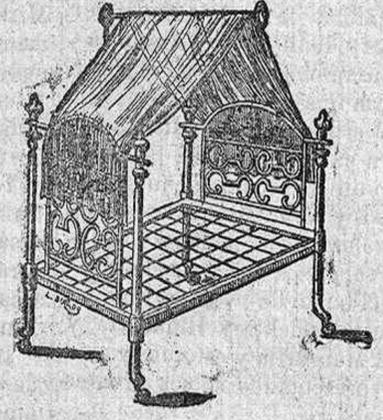
ESTÁ DEMAS EL FUEGO.



NO DEJA SEÑAL EN LA PIEL.

### TÓPICO ESPECIAL DE TOLEDO.

PREPARADO EXCLUSIVO DE F. TOLEDO YERTO, FARMACEUTICO. Vexicante resolutivo, el mas eficaz de los conocidos hasta el dia; además de llenar siempre y con éxito seguro el fin terapéutico de sus indicaciones, hace aparecer las flictenas en UNA HORA cual nign otro. De gran utilidad en las anginas, artritis, esparavanes, esguinces, sobrecañas, sobre tendones, pulmonías, parálisis, reumatismo y en otros muchos casos. Se expende á 10 y 20 reales frasco en las Farmacias siguientes: Fernandez izquierdo, Pantejos 6, Madrid; Yerto (hijo) Montijo; Gragera, La Garrovilla; Ginestal, Guareña; Camargo Arroyo del Puerco y Dominguez, Villalba de los Barros. Los pedidos al por mayor se harán á su autor, Farmacia de Yerto, Puebla de la Cazada Badajoz.)



## GRAN ALMACEN DE CAMAS DE HIERRO. MUEBLES Y ESPEJOS. Santa Catalina, 7. Badajoz.

### FARMACIA, DROGUERIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LDO. DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA. PLAZA DE SAN JUAN. -- BADAJOZ.

Este establecimiento que cuenta bajo nuestra dirección cinco años y hace más de cincuenta que se fundó, en cuyas épocas ha procurado satisfacer en todo al público que se ha dignado honrarle, tiene el gusto de ofrecer hoy un completo surtido de productos químicos-farmacéuticos, drogas para las artes é industria, limitándonos solamente á anunciar los que á mo tienen en la presente estación.

- ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, oscuro claro y ferruginoso de Gerard; conviene en las enfermedades que determina la caquexias, escrofulosa, tumores, frios en la clorosis, anemia, la leucorrea (flores blancas) en la raquitis.
- ROB-GBAVES, antiherpético, antisifilítico regenerador y depurativo de la sangre, preparado según la fórmula del célebre profesor del hospital de Dublin
- ROB-BOIBEAU LAFFECTEUR: recomendado en los mismos casos que el anterior y muy reconocido de todos.
- ESENCIA DE ZARZA-PARRILLA de Bristol, botella grande.
- ID. DE HONDURAS y preparada en esta casa. Refresco económico usado con feliz éxito contra las enfermedades cutáneas, cuando naturaleza sifilítica, herpética escrofulosa y en todas aquellas dependientes de una considerable acritud de los humores de la sangre.
- JARABE de rábano yodado y verdadero Yod-ALMACEN DE HIERROS Y MADERAS

dió-Glicerino-ferruginoso, como sustitutivo aceite de Bacalao, pues que carecen del olor sabor que repugna á los niños. JARABE de digital Labelonye. PANCREATINA de Defresne. Cuenta este establecimiento con gran surtido de cuantas especialidades médicas nacionales ó extranjeras hayan reconocido la práctica son una verdad, garantizando siempre su legitimidad, así como aparatos-bragueros, suspensorios, jeringas de ts clases, cuenta-gotas irrigadores, elisobombas y todo aquello que pueda desearse en los ramos que se ocupan. En perfumería inglesa, jabones de todas clases, agua de colon cosméticos, verdadera leche cutánea ó a. de Barcelona, siendo esta casa el único depósito: líquido para teñir las canas el cual no mancha nunca la piel, sin contener ninguna sustancia mineral, etc., etc. -- Extractos, cosméticos, pomadas, aceites, agua de colonia, agua florida, etc., y todo cuanto en este ramoerte

### DE JOSÉ LASSO DE LA VEGA, calle de Sta. Lucia núm. 4, Badajoz.

Este establecimiento conocido con el nombre de ALMACEN DE SANTA LUCIA, es el único en su clase bien surtido en Extremadura. Hierros, sartenes y calderos, hoja de lata, cazos, palas de hierro, estano, plomo zinc, puntas francesas, cobre, metal amarillo, chapas de hierro, telas metálicas cribas cedazos de todos números, mecha para barrenos, ornillas para fogones, cola superior, muelles para muebles, pesas del nuevo sistema, y cemento romano. En maderas hay de caoba, nogal, palo santo, cedro, flandes en varios largos anchos y gruesos, de pino portugués de todas clases tanto aserradas, como redondas, viguera y otros varios artículos. Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten á su dueño competir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa.

La casa tiene tarifas impresas y se las manda los que las pidan.

AGUAS ácido-carbónicas de Villaharta ó Frenes Agria (provincia de Córdoba). Los maravillosos efectos que produce la curacion de multitud de enfermedades como las buenas condiciones de su acción en las botellas, le han valido fama de que hoy gozan y el gran número de ellas se viene haciendo. -- Curo seguro todas aquellas enfermedades atónicas y las que están en estado de empobrecimiento de la sangre, este precioso líquido; so reconstituyentes anti-empobrecimiento de la sangre, y desobstruyentes. -- En ca, histórica y casos de se detallan en una botella. Único depósito en Badajoz. Mariano Ordóñez, Precio de la botella. Se abona un real devuelva vacía.